



Guadalajara, Jalisco a 31 de Enero del 2025

A QUIEN CORRESPONDA

Por Este medio Hago del conocimiento que el Corte Annual de Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal 2024 existe la obligación de presentarse antes del día ultimo de Febrero de 2025 lo anterior en términos del Artículo 31 de la Ley De Fiscalización Superior Y Rendición De Cuentas Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios Los entes Fiscalizadas Deberán:.....IV. Rendir a la Auditoría Superior, durante los quince días posteriores al término del periodo trimestral en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avances de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y a más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente. En congruencia con el artículo 33 de la misma .....III. El corte anual del año inmediato anterior, antes del día último de febrero."SIC.

Lo anterior en cumplimiento a los artículos 46, 47, 53 y 54 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), 31,32,35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 1 y 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y en términos del "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) numeral 6. "Información adicional a presentar en la Cuenta Pública", señala: en forma adicional a la presentación de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las Secretarías de Finanzas o su equivalente respectivamente, deberán integrar un Tomo sobre el Sector Paraestatal.

ATENTAMENTE

DR. MANUEL ARIAS NOVOA  
Director General del  
Instituto Jalisciense de Cancerología

LCP SILVIA HERRERA LOPEZ  
Jefa de Recursos Financieros del  
Instituto Jalisciense de Cancerología

ING. GERARDO MARTÍNEZ CANCHOLA  
Director Administrativo del Instituto  
Jalisciense de Cancerología

